



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO 770
Medellín, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 0500131050132018-0466-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **RUBIELA TOBON TOBON en contra de COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, se ordena incorporar al expediente el dictamen pericial efectuado por FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, del cual, se corre traslado a las partes por tres (3) días.

Dicho experticio puede visualizarse en el siguiente link:

[LINK EXPEDIENTE DIGITAL 2018-02066](#)

Por favor, tenga la precaución de descargar los archivos, pues el vínculo proporcionado cuenta con fecha de caducidad.

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email:

franklisaza@hotmail.com

oscdgond@hotmail.com

Cristian.collazos@juntanacional.com

Gustavo.zarate@juntanacional.com

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

palacioconsultores.colp@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
consultable aquí:**

24/11/2021

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/34>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f92203d59edba679458d57445c1631af607ca6a4766ca741ed4265b8fe2367**

Documento generado en 23/11/2021 06:45:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>